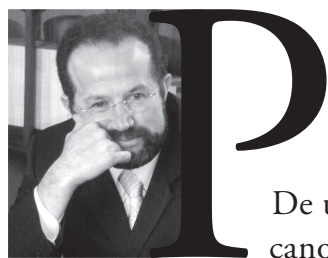


DON VASCO Y LA INFORMACIÓN EN DERECHO



PARA todos los que vivimos en Michoacán y más aun para los que tenemos nuestros orígenes en este bello Estado, don Vasco de Quiroga es un personaje inspirador que nos permite mantener la esperanza en los seres humanos y en el futuro de nuestro México. De una manera o de otra su pensamiento está grabado en la conciencia de todos los michoacanos; en casi cualquier lugar de nuestro Estado hay una calle, un monumento o una obra que recuerda y evoca su presencia. Lo que lo hace más grande es su amor por el ser humano, su altruismo y el que siempre esté pensando en los demás, particularmente en los más débiles. Antes de su arribo a la Nueva España, don Vasco tenía claramente definida su vocación de servicio a los más desprotegidos. Seguramente perteneció a la Hospitalaria Orden de San Juan de Jerusalén, luego conocida como La Orden de de Malta; hacia allá nos llevan su escudo,¹ sus hospitales y su proceder. Esto lo ha estudiado con mucho detenimiento el Maestro Armando Escobar, uno de los mayores especialistas en el tema.

El origen de la participación de Quiroga en México se remonta al momento en que este hombre de edad ya avanzada para su época, alrededor de sesenta años, tiene dudas sobre las actividades que debe desarrollar durante el resto de su vida: don Vasco se preguntaba cuál sería su misión y dudaba sobre cómo seguir su apostolado seglar. Había oído y sabía de los nuevos territorios conquistados, de su inmensidad, de su enorme población, y de los abusos que se daban en contra de la gente del Nuevo Mundo, e intuye que su misión debe ser la de defender a los indígenas y a contribuir en su educación cristiana. Ante lo atribulado de su pensamiento y la necesidad de decidirse sobre una magistratura en España o las Indias, encuentra la solución al escuchar una voz mezclada con la de unos monjes que cantaban un salmo en la iglesia a la que él había acudido a orar. Según su biógrafo Cristóbal Cabrera, al oír el salmo davídico “*Sacrificad sacrificios de justicia, y esperar en el Señor. Son muchos los que dicen: ¿Quién va a favorecernos?*” él, meditando esas palabras, se dijo para sí: “*verdaderamente que me tocan y corresponden: Bendigo a Dios, que es quien me adoctrina, (Ps.15,7) quien me llama al camino, para que bajo su protección me haga a la vela cuanto antes , y, atravesando el vasto océano, pueda ayudar en la conversión de los indios en la fe.*”²

1. Véase la obra *Los Escudos de don Vasco de Quiroga*, Armando Escobar Olmedo pp. 30-34.

2. Vasco de Quiroga. *Información en derecho, biografía e ideario*. Ediciones Inaugurales del Centro Cultural Universitario. Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Agosto de 1992, p. 28.

Al definir su camino acepta la propuesta para integrarse a la Segunda Audiencia y llega a México en 1530; los integrantes de la misma, traían varias instrucciones y cédulas reales entre las que destacaba una que prohibía la esclavitud.

Este importante cuerpo colegiado tenía la instrucción de corregir los abusos y tropelías de la Primera Audiencia presidida por Nuño de Guzmán. Portan nuevas ordenanzas y son hombres con buenas intenciones. A pesar de que desde su llegada encuentran oposición entre la mayoría de los conquistadores que se sienten afectados por las nuevas disposiciones, se dan a la tarea de liberar a los esclavos y evitar el maltrato que se daba a los indígenas.

Como hemos dicho, don Vasco sabía de las injusticias que se hacían a los habitantes del Nuevo Mundo. Al llegar se prepara para ejercer su misión: debe aplicar las disposiciones que terminen con la esclavitud, y defender y cristianizar a los indios. Queda sorprendido de su docilidad, pues considera que son amables y buenos; ve en ellos a seres humanos como aquellos de la “Edad Dorada”, en la que los hombres compartían todo, y no eran codiciosos como en la edad de hierro en donde se encontraba la cultura occidental a la que pertenecen los españoles; ve en los indígenas hombres como de cera blanda y piensa que serán fácilmente moldeables a las nuevas enseñanzas. Por todo esto pide que se ordene la vida y se establezca un buen orden de policía: se ofrecía a plantar un género de cristianos a las derechas, como en la primitiva iglesia.³

Estamos en los primeros años del descubrimiento y conquista de enormes territorios que plantean muchas interrogantes y que sin duda generan conflictos entre las creencias que se tienen sobre el mundo y sobre la verdad de los conocimientos que se derivan de la Biblia: ¿los indios son hijos de Dios?, ¿tienen alma?, ¿sus derechos están limitados? Hay también, como siempre, intereses económicos. La mayor parte de los hombres que llegan son hombres que quieren cambiar su fortuna mediante la conquista y para ellos su victoria por la vía de las armas les da derecho a despojar a los vencidos. Sin los estímulos que representan el trabajo esclavizado y los territorios que quitan a los indígenas, no hay forma de hacerlos tomar las armas para defender el territorio que ahora por disposición papal le pertenece al reino de España. Sin embargo hay también hombres como Quiroga, quien en ese momento se pregunta, con honestidad, si esa conquista está o no justificada, ¿se puede invadir y someter a un territorio, sólo porque hay superioridad de fuerza?, ¿se puede declarar guerra solo porque no son cristianos? Este enfrentamiento entre personajes tan distintos lo estudió de manera magistral el Dr. Silvio Zavala en su reconocida obra *“Las Instituciones Jurídicas en la Conquista de América”*. Don Silvio nos dice: *“La conquista es un acontecimiento complejo que comprende la actuación de muchos individuos, las fórmulas de distintos juristas, una gran variedad de leyes y el pensamiento de muchos autores. Por eso, el análisis detenido descubre lo mismo hechos abusivos, que normas inspiradas en el deseo de justicia y principios éticos de carácter radical, todo en una conexión no siempre coherente.”*⁴

Como hombre culto de su tiempo, Quiroga debió preocuparse por los nuevos conocimientos que se derivaban de los últimos descubrimientos. Su fe en Dios y su lealtad a la Iglesia no pueden dudarse. En esa época existen voces calificadas que justifican la guerra contra los indígenas y sostienen que desde la llegada de Cristo los reinos tienen que estar validados por la autoridad del Papa, quien es el representante de Dios en la tierra, pero también hay pensadores muy importantes como el cardenal Cayetano⁵, que no están de acuerdo con el despojo a los indígenas por el simple hecho de ser infieles. Don Vasco sigue al cardenal Cayetano, pero está convencido de que tampoco debe dejarse a los

3. Dr. Silvio Zavala, *Ensayo bibliográfico en torno a Quiroga*, pp. 8-11.

4. Dr. Silvio Zavala, *Las Instituciones Jurídicas en la Conquista de América*, México, Editorial Porrúa, 2006.

5. Op. Cit. Capítulo, I y II. Tommaso de Vio, Arzobispo de Gaeta.

indígenas en la ignorancia. Está seguro de los derechos de los indígenas, cree en su derecho natural, y sabe que esto justifica la defensa de lo suyo, con o sin violencia. Descubre que la disparidad de las fuerza obliga a los naturales a dispersarse por los montes, y entonces se convence de que el fundamento de la intervención con los indígenas es la de cristianizarlos, tarea que se vuelve más difícil por estar lejos o inaccesibles para los misioneros. Allá aislados, más fácilmente regresarían a las prácticas de idolatría y superstición que los alejaban de Dios y que causarían su perdición. Por ello solo entiende la fuerza cuando ésta se aplica para pacificarlos e instruirlos: “*Así que por la sujeción y pacificación y sosiego de aquestos bárbaros tales, debajo de poder de príncipes católicos cristianos para instruirlos, ruega la iglesia, pero no para destruirlos, sino para humillarlos de su fuerza y bestialidad, y humillados, convertirlos, y traerlos al gremio y misterio della y al verdadero conocimiento de su criador y de las cosas criadas*”.⁶

Al amparo de las ordenanzas de 1530, escucha a los indígenas, los protege y los encuentra dóciles, dispuestos, pero desconfiados por el poco sosiego de los españoles y su desenfrenada codicia, le preocupa su suerte porque aunque ellos quieren evitar enfrentarse a los españoles, estos les inventan todo tipo de acciones para justificar las suyas “*...aconteció sobre otro tanto que les levantaban que se querían levantar, que como los inocentes indios sentían el levantamiento no suyo contra los españoles, sino de los españoles contra ellos y contra razón (como después pareció, porque nunca se halló cosa alguna contra ellos por muchas diligencias que se hicieron, salvo toda inocencia), tomaban algunos sus hijos y mujeres y pobre ajuar, y se iban, desnudos y desarmados como andan, a guarecer a las casas de los mismos españoles (porque viesen su inocencia) temblando, que no sabían dónde se meter; y otros, de miedo, se saltan secretamente de esta ciudad...*”⁷

Así Quiroga comienza su función como juez, aplicando las ordenanzas que trae. Protege a los indígenas con ellas y hace justicia con su experiencia como abogado, e inicia su labor, no solo como oidor, sino también como hombre de bien, quien convencido de su misión decide invertir la mayor parte de lo que recibe como salario para fundar primero el Hospital-Pueblo de Santa Fe en México y después, luego de haber realizado algunas visitas a Michoacán, el Hospital-Pueblo de Santa Fe de la Laguna.

La Real Provisión dada en Toledo el 2 de agosto de 1530, que prohibía la esclavitud, como hemos señalado, le parece muy justa y así la describe en su información en derecho, como “*... aquella santa y bendita primera que, a mi ver por gracia e inspiración del Espíritu Sancto, tan justa y católicamente se había dado y proveído...*”⁸

Quiroga al igual que muchos humanistas del siglo XVI español cree que Dios puso bajo protección y tutela de los Reyes Católicos a los indígenas para que fueran ellos quienes les enseñaran la verdad de la doctrina del amor, y se pueda establecer dentro del territorio de ellos un mundo como aquel que se vivía en las primeras épocas del cristianismo. Él quiere convencer a su monarca, a través del interlocutor a quien dirige su información, de que puede haber entre sus reinos lugares en donde se viva como en la época de la edad dorada, y quiere proteger a los indígenas de los españoles que sólo quieren aprovechar las concesiones para enriquecerse y para explotarlos sin misericordia.

Al mismo tiempo razona que las guerras únicamente se pueden justificar cuando se hacen para pacificar y adoctrinar si aquellos fueran muy renuentes, pero no se debe justificar cuando el objetivo es despojar de sus tierras y libertades a los vencidos, cuyo único pecado era desconocer la doctrina

6. *Información en Derecho*, p. 115.

7. Op. Cit. pág. 92.

8. Op. Cit. pág. 84. Fue dada por la Reina Isabel, Gobernadora en ausencia de su esposo Carlos V, por ella se prohibía hacer esclavos aunque fuese guerra justa.

cristiana. Así que “*fundados los pueblos se ofrecía, con ayuda de Dios, a poner y plantar un género de cristianos a las derechas, como en la primitiva iglesia, pues poderoso es Dios tanto agora como entonces para hacer e cumplir todo aquello que sea servido e fuese conforme a su voluntad...*”⁹

Don Vasco es ante todo optimista. Visualiza una sociedad mejor, está consciente de que en España y en Occidente las cosas no están bien, hay crisis en la iglesia que debe ser renovada, y ve cómo la codicia mueve a los conquistadores y los hace de hierro, duros inflexibles y ambiciosos. En un primer momento creyó que sería más fácil la obra, ya tenía la venia del Rey, había ordenanzas que favorecían el tipo de adoctrinamiento y enseñanza que según él se requería para que se lograría una sociedad mejor, tal vez como la que Tomás Moro describía en su obra “*Sobre la mejor condición del estado y sobre la nueva isla utopía*”. Sin embargo las dificultades de la obra pronto aparecieron, pero él aún siendo un soñador tiene la capacidad para observar virtudes, vicios y defectos de todas las partes involucradas, no sólo de los españoles, o de la iglesia que sabe están en crisis, sino también en los indígenas y particularmente sus caciques a los que llama despectivamente tiranuelos. Lo más importante para Quiroga a pesar de las adversidades es tener un plan de trabajo, en el que se atiende la parte espiritual, y también la temporal; era preciso capacitar primero a los indígenas, incluso antes de entregarlos en encomiendas para que pudieran sostenerse de mejor manera y pudieran pagar los tributos a los encomenderos quienes a cambio debían instruirlos.

Quiroga es un luchador incansable, en la obra que inicia no tiene pocos enemigos: los encomenderos y soldados que ven en la mano de obra indígena una oportunidad de enriquecerse, los caciques indígenas que no aceptaban por interés sus enseñanzas, algunas congregaciones religiosas que tenían su propio proyecto y que no respetaban su autoridad.

El Oidor es un hombre práctico que sabe de la naturaleza humana, de sus debilidades; considera que es necesario capacitar y educar dentro de la estructura de una policía mixta, que permita lograr el mundo que él quiere para los naturales. Procura acciones que están al alcance de la población con la que trabaja, aprovechando sus cualidades y tratando de erradicar sus vicios y defectos. Por otro lado, busca obtener el apoyo de los grandes humanistas que hay en España, influyentes en la corte de los reyes, humanistas que con sus acciones a favor de los indígenas serán los primeros defensores de nuestra población y por lo mismo contribuirán a forjar nuestra Patria.

Don Vasco destacó como abogado, legislador, hombre de justicia, pero sobre todo por el amor a sus semejantes, especialmente a los indios y entre ellos a los más débiles, a los que se refiere cariñosamente como pobrecillos, “*...digo a aquestos pobrecillos maceoales, que son casi toda la gente común que de tan buena gana entran en esta grand cena que es este Nuevo Mundo...*”¹⁰

Estos pobrecillos requerían amor y protección y Quiroga se los da hasta la totalidad de sus fuerzas, y los defiende contra los que abusaban de ellos, fueran caciques indígenas o codiciosos españoles explotadores, pero además los instruye y evangeliza, porque de ello depende su salvación, y es lo que Dios le ha pedido: don Vasco se siente iluminado y con una misión concreta.

Don Vasco de Quiroga brilla por su amor a los demás y respeto al derecho natural derivado de sus creencias, por su justicia, y por su practicidad que lo obliga, como abogado y legislador, a pro-

9. Carta al Consejo de indias, Temistitlán. (México) agosto 14 de 1531, citado por el Dr. Silvio Zavala en la obra *Recuerdo de Vasco de Quiroga*, México, Editorial Porrúa, 2007, Colección Sepan Cuantos No. 546. año P.12. Esta carta se reproduce en facsímil en esta edición.

10. Ibid. *Información en Derecho*, p. 85.

poner ordenanzas justas, y si las que hay no lo son, argumenta para que sean cambiadas y lograr convencer a los que las puedan modificar. Quiroga es abogado y ante todo congruente entre lo que piensa, dice y hace.

Apenas iniciadas sus labores y fundados sus dos pueblos hospitales, llega a México en 1534 una nueva ordenanza que permite nuevamente la esclavitud de los indígenas, bajo el supuesto de que existían sublevaciones y ataques que no permitían cristianizar a los indígenas. La Segunda Audiencia ve desautorizada su gestión y varios de sus integrantes, entre ellos Quiroga, la consideran injusta, aunque siendo ordenanza expedida por el rey debe de obedecerse, y lo que queda a un abogado respetuoso del derecho, y de que la ley sea un referente para que las comunidades puedan vivir bien, es promover su abrogación proporcionando argumentos legales y religiosos que persuadan moralmente a quien legisla que es el Consejo de Indias y a la Corona para cambiar las disposiciones que él considera injustas.

Los partidarios de la esclavitud expresaron las razones por las que consideraban que la prohibición de 1530 traía más males que bienes y lograron convencer al Rey de que aboliera la ordenanza que la prohibía y autorizara nuevamente esclavizar indígenas en justa guerra.

Había distintos tipos de esclavos: los que se ganaban al derrotar en guerra justa y los que se rescataban de los caciques indígenas y que según el razonamiento de los españoles partidarios de la esclavitud ya eran esclavos y solo cambiaban de dueño. Don Vasco como oidor había escuchado de las injusticias que se cometían contra los indígenas y sabía que aumentaría sensiblemente la esclavitud con la nueva disposición. Observaba que los argumentos que daban los partidarios de la esclavitud estaban llenos de información falsa. Por ello, entre otras razones, como abogado escribe en 1535 su célebre *Información en Derecho*, obra que está encaminada a refutar los argumentos que se le dieron al Rey para convencerlo de revocar la ordenanza que prohibía la esclavitud y tratará de demostrar además que el concepto de esclavitud entre los indígenas era diferente, y que se cometerá una gran injusticia al tratarlos como esclavos, cuando en realidad los servicios que prestaban a sus caciques era en todo caso un servicio, que aunque pudiera ser vitalicio, era muy diferente al que se conocía como esclavitud entre los españoles. Lo que quieren los que mal informaron al Rey, son esclavos para ganar dinero, por lo que la nueva ordenanza que permite la esclavitud nuevamente traerá la ruina a la población, “*Porque, aunque a aquéllos hincha las bolsas y pueble las minas, a estos verdaderos pobladores destruye y despuebla los pueblos; y a estos miserables que por ella, como rebaños de ovejas, han de ser herrados, quita las vidas con las libertades...*”¹¹

Para gestionar la abrogación de la ordenanza que permite nuevamente la esclavitud, don Vasco tiene que esgrimir argumentos contundentes, apoyados en doctrina y disposiciones legales aplicables que permitan defender a los pobladores del Nuevo Mundo, sin dejar de reconocer el derecho de la Corona Española para ocupar las tierras, pero dejando en claro que el fundamento del derecho es la obligación de cristianizarlos e instruirlos para que sean cristianos. Observa con claridad que lo único que hará la nueva provisión, será permitir la simulación de las sublevaciones o supuestos actos de hostigamiento de los indígenas, para justificar la guerra contra ellos, que en el fondo lo único que persigue es esclavizar a los naturales para que les trabajen en las minas o en las obras que requieren los españoles aunque con esto se acabe con ellos y dice: “*...porque en cuanto a los esclavos de guerra, no se hallará en hecho de verdad, para que se pueda justificar la guerra contra estos naturales, como la provisión lo requiere, que ellos nos infesten, molesten ni impidan paso, ni recobranza de cosa nuestra, ni se rebelen, ni resistan la predicación evangélica, si ésta les fuese ofrecida con los requi-*

11. Op. cit. pp. 84 -85.

*sitos necesarios, y como tengo dicho yendo a ellos, como vino Cristo a nosotros, haciéndoles bienes y no males, piedades y no crueldades, predicándoles, sanándoles, y curando los enfermos, y en fin las otras obras de misericordia y de la bondad cristiana...*¹²

Don Vasco considera a los indígenas no solo iguales, sino como sus hijos y como si lo fueran los defiende, y siendo abogado, y convencido de la bondad y necesidad de las leyes para poder educar y civilizar, procura que existan disposiciones claras, simples, entendibles para los indígenas y que puedan ser cumplidas. Si observa alguna falla en la aplicación por alguna circunstancia que no había observado al dictar las ordenanzas por primera vez, entonces como buen abogado propone nueva legislación y en el caso de sus pueblos hospitales modifica la ordenanza. Don Vasco es cristiano, pero es un cristiano congruente con su pensamiento y defiende a los débiles de los abusos que sufren y lucha con fuerza contra más de un férreo español: a muchos de ellos los dobló en juicio con el peso de sus argumentos y alegatos.

Es de lo más importante revalorar toda la esencia de nuestra mexicanidad y desde nuestra fundación, producto de la mezcla de seres humanos españoles e indígenas, ambos con virtudes y defectos. Ayer, igual que hoy, encontramos corrupción, falsedad, intereses personales y no de comunidad, y hombres de hierro codiciosos y ambiciosos, tiranuelos, caciques explotadores; pero también encontramos hombres buenos, hombres que aman a sus semejantes y que luchan incansablemente para que todos tengamos un mundo mejor.

Don Vasco es un personaje forjador de lo mejor de nuestro espíritu y nacionalidad, lleno de valores, consciente y congruente con su pensamiento y religión, honesto y comprometido con sus ideas. Renunció a lo material para financiar con sus ingresos los hospitales pueblo y las obras que llevaba a cabo en beneficio de muchos indígenas que lo admiraron tanto que lo llamaron “Tata” Vasco.

Ahora que en nuestro País se conmemoran doscientos años del inicio del movimiento por la independencia, se puede ver que es sintomático que este movimiento iniciara en territorios pertenecientes al obispado de Michoacán, lugar del que Don Vasco fue el primer obispo, y por personajes como Miguel Hidalgo y José María Morelos, forjados en el Centro de Estudios que él fundó: el Colegio de San Nicolás.

Los facsimiles que se presentan en esta obra reproducen una parte de la *Información en Derecho*, fueron dictados a alguno de sus amanuenses y revisados minuciosamente por don Vasco. En esta parte Quiroga afirma que a la calidad de la gente del Nuevo Mundo le es más propio lo bueno y perfecto de la religión cristiana, y considera que con ellos se puede reformar la Iglesia. Tiene muy presentes la fallas por las que atraviesa esta institución y sus imperfecciones que generaron la reforma protestante y dice : “ *Pero aquestos naturales vémoslos todos naturalmente dados e inclinados a todas estas cosas que son fundamento y propios de nuestra fe y religión cristiana, que son humildad, paciencia y obediencia y descuido y menosprecio destas pompas, faustos de nuestro mundo, y de otras pasiones del ánima y tan despojados de todo ello, que parece no les falte sino la fe y saber las cosas de la instrucción cristiana para ser perfectos y verdaderos cristianos.* ”¹³ . Piensa que la simplicidad, mansedumbre, humildad, piedad y caridad, cualidades que encuentra en los indígenas puede permitir una renaciente iglesia, como en la edad dorada, y destaca que esto es muy difícil en la edad de hierro propia de la cultura de los españoles acá venidos, porque en ella prevalece la soberbia, codicia,

12. Op. cit. P. 104.

13. *Información en Derecho*. Biblioteca Nacional de Madrid, Manuscritos de América, Número 7369, h 139f. En esta edición se han reproducido las hojas que en seguida se comentarán.

ambición y malicia desenfrenadas. Dice que la reforma de la iglesia la hará Dios según se encuentra profetizado en la misma Iglesia que ya envejece.

Considera que siendo tan distintos a los españoles las ordenanzas deben de ser más conformes a las suyas y similares a las de la edad dorada, y menciona a Tomas Moro, quien en su obra, había descrito las leyes de unas comunidades muy similares a las del Nuevo Mundo, debiendo introducirse la fe y la policía mixta que sería lo único que faltaría. “...sacó para el único remedio de él y dellas, como inspirado del Espíritu Sancto, de las costumbres de aquéllas las ordenanzas y muy buen estado de república en que se podrían guardar, conservar e industrial muy mejor y más fácilmente sin comparación que por otra manera alguna ni estado que se les pueda dar, que no les sea tan natural ni tan conforme a su arte, manera y condición ni para hacerlos bastantes para no se consumir ni acabar, y para introducirles en la fe y policía mixta que solamente les falta; que lo demás parece que todo les sea propio y natural.”¹⁴

Encuentra incongruente la manera en la que los españoles tratan a los indígenas porque con sus malas maneras los alejan del cristianismo, y recuerda que instruir en el cristianismo es la principal razón por la que se justifica la presencia de los españoles, pero menciona que una es la predicación y otra muy distinta es la conducta de los españoles que es opuesta a lo que se predica, y él mismo explica que se confunde a los indígenas al predicarles una cosa y observar ellos conductas totalmente contrarias a lo que se supone deben hacer los cristianos. “...en que hacemos más daño en esta nueva iglesia con ejemplos malos que les damos, que por ventura hacían en la primitiva Iglesia los infieles con crueldades y martirios, porque aquellos eran infieles y enemigos del nombre cristiano, y no era maravilla, y nosotros somos cristianos, y es cosa de grande escándalo y para fácilmente hacer creer y pensar a estos pequeñuelos y tiernos en la fe, que les traemos en todo engaño, mayormente cuando vean por una blanquilla y miseria de nuestro interese proprio, que ellos en nada tienen, quererles destruir los cuerpos que son templos vivos de Dios, y no tener con ellos ni nadie caridad alguna”¹⁵

En la parte final de los documentos reproducidos Don Vasco, reconoce la gran diferencia entre los españoles e indígenas y que estos últimos se conforman con muy poco y por ello también están poco dispuestos al trabajo, le preocupa que se les orden una nueva forma de vivir, que no perezcan y se acaben “... y de manera que sustentándose a si y a nosotros también, puedan juntamente con ello sustentar y conservar en su humildad, mansedumbre y simplicidad, y en su buena voluntad e inocencia, y la perdiesen, pues no es cosa de perder...”¹⁶

En la última parte de la *Información en Derecho* reitera la muy grande docilidad y calidad, tan extraña y diferente de la de los españoles, e insiste en la necesidad de instruirlos para que obtengan más de la tierra y mejoren sus condiciones de vida.

Aboga por leyes simplemente buenas en el fuero de la conciencia, que se preserve la paz, así espiritual como temporal, con mucha justicia y mucha caridad, con toda equidad y bondad y vivir los buenos en toda quietud y sosiego sin recelo de los malos, y los malos castigados y encomendados sin pérdida ni costa de tantas vidas, como en otras repúblicas se hace.

Termina diciendo que ha sido muy reiterativo, pero que como los abogados se sintió en la necesidad de repetir los argumentos para que su causa quedara suficientemente demostrada, y sus yerros

14. Ibid.

15. Ibid.

16. Ibid.

deben de entenderse como algo que se hace por amor a la tierra, y de la buena y general conversión y conservación e instrucción de ella y sus naturales, por lo que considera esas reiteraciones le serán perdonadas.

Concluyo diciendo que Don Vasco fue ante todo un hombre de su tiempo, un hombre que creyó que el mundo mejor al que podemos aspirar es aquel en el que los valores cristianos prevalezcan; luchó para implementar un modelo conforme a la utopía que describió Tomas Moro en su obra; creyó sinceramente que a España le correspondía crear nuevos reinos cuyas disposiciones, basadas en la humildad, la sencillez, la bondad, la obediencia y el amor, permitieran alcanzar la justicia y la paz, y vivir como los primeros cristianos. Es un personaje que construye un proyecto racional congruente con sus creencias religiosas, un proyecto humanista, reformador. Don Vasco defiende este proyecto, su proyecto, contra todo y contra todos especialmente contra los españoles codiciosos, con un vigor sólo propio de quien siente estar iluminado y en lo correcto y obligado a realizar un esfuerzo para que la vida de todos, y en especial de los más débiles, mejore y alcance finalmente, en el amor, una vida eterna.

Felicito a los diputados integrantes del Consejo Editorial de la Cámara de Diputados por el entusiasmo con el que recibieron la propuesta de la Diputada Laura Suarez de editar facsímiles de documentos en los que consta el espíritu de Quiroga. Es un honor para mí haber tenido la oportunidad de expresar algunas palabras en torno al trabajo del “tata don Vasco”, personaje al que admiro profundamente. Este honor es mayor por tratarse de una edición que alberga comentarios de personajes tan importantes para el estudio de la vida y obra de don Vasco como el laureado Dr. Silvio Zavala, el propio Maestro Armando Escobar y el Dr. Rafael Estrada Michel.

José Luis Marín Soto¹⁷

17. José Luis Marín Soto. Abogado egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México, en donde cursó y concluyó además estudios de Maestría y Doctorado en Derecho. Fue el Director fundador y diseñó los planes de estudio de La Universidad Vasco de Quiroga, ubicada en Morelia, Estado de Michoacán, en donde fue Catedrático de diversas materias de 1995 al 2004. Fue Secretario del Ayuntamiento de Morelia en el Período 2005-2007 y actualmente es Director del Instituto de Gestión y Educación Ambiental A.